

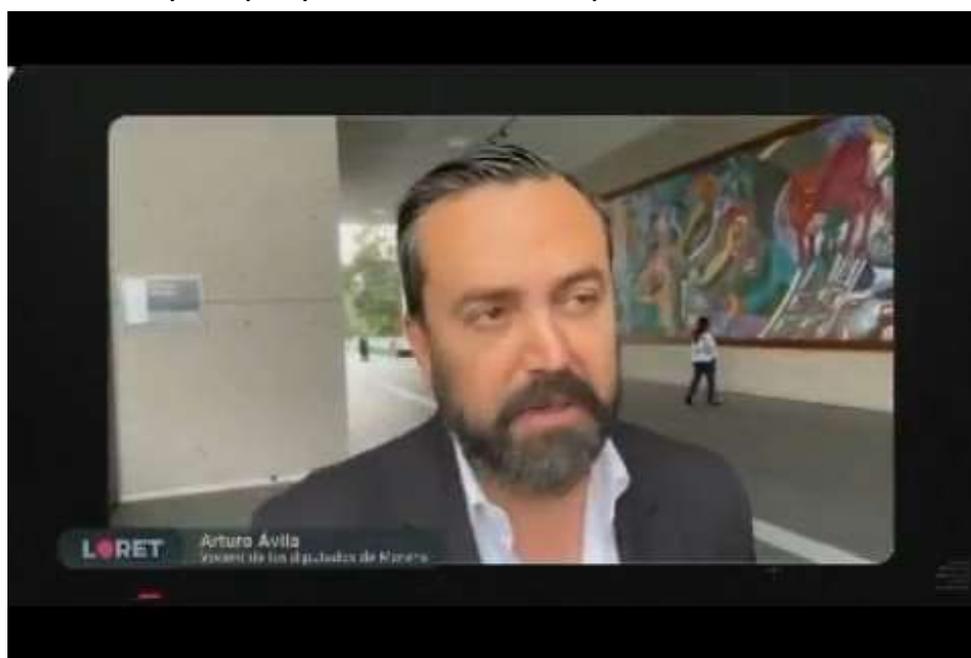


Intentos del Poder Judicial por frenar la reforma no proceden:

Arturo Ávila

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- El Juzgado Segundo de Distrito de Colima concedió una suspensión provisional contra la publicación de la Reforma Judicial en el Diario Oficial de la Federación, por lo menos hasta el 11 de octubre, hasta que se analice a fondo el asunto. Es por lo menos el quinto recurso que ha buscado detener la discusión, la votación, el análisis y la publicación de la reforma judicial, pero el gobierno no ha hecho caso de ninguna.

Arturo Ávila, vocero de los diputados de Morena: “Los últimos intentos desesperados del Poder Judicial por tratar de frenar algo que es soberano, que es un mandato del pueblo. El Poder Legislativo tiene muy claras sus facultades constitucionales y simple y sencillamente no proceden”.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EVBd1zfkUe1Bp8gMmPrusEgB7oVI6DID0peCa3_vXk1rEQ?e=Z8Qgej